

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN- PETI 2024 – 2027

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Dependencia Responsable:
Dirección TI y Seguridad de la Información
Versión del documento: 1
Vigencia del documento: 2024-2027

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de mantener un accionar presente y futuro de la Dirección de TI y Seguridad de la Información de RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE - se construyó un camino a seguir para los próximos años (2024 -2027), donde se alinean las necesidades tecnológicas de la dirección con las definiciones estratégicas de RENTAN con el fin de lograr una fusión perfecta entre necesidades y metas.

Este documento está construido con base en la Guía para la Construcción del PETI 1 – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital - G.ES.06 emitida en julio de 2019 y que propone cuatro fases secuenciales y articuladas que son: Entendimiento, Análisis, Construcción y Divulgación.

El presente documento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), recolecta el análisis estratégico realizado durante el mes de enero en la Dirección de TI y Seguridad de la Información de RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE - y las solicitudes de cambios estratégicos tecnológicos institucionales solicitados por la Gerencia General. Este Plan desarrolla el conjunto de pasos que se vienen dando para conducir a los lineamientos de la estrategia que regirá en el periodo de tiempo 2024 a 2027, estará sujeto a cambios y modificaciones conforme se requiera.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI es definir e implementar estrategias de TI (Tecnologías de información) basadas en las necesidades tecnológicas actuales de la institución, que estén alineadas con la hoja de ruta de la Gerencia General del RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE - que permitan orientar la administración de las tecnologías de la información dentro de los lineamientos de Gobierno en línea y mejores prácticas del sector durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional 2024 -2027.

Objetivos Específicos

- a. Identificar rupturas estratégicas que puedan derivar en cambios en el enfoque estratégico de TI.
- b. Realizar el análisis de la situación actual de la dirección de TI en relación con los dominios del Marco de referencia de Arquitectura Empresarial que determine la línea base de TI.

- c. Realizar el entendimiento estratégico analizando el modelo operativo y organizacional de la entidad, sus necesidades y la alineación de la dirección de TI con los procesos.
- d. Definir un modelo de planeación de TI que guie la definición del PETI y su ejecución.
- e. Comunicar y socializar el PETI.
- f. Fortalecer la ciberseguridad de la entidad.

Glosario de Términos

En la enunciación de la Política de Tecnologías de información y comunicaciones aplican los siguientes términos y definiciones:

1. **Arquitectura Empresarial (AE):** Es una metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones – o en este caso, de todo el Estado –, permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos.
2. **Arquitectura TI Colombia:** La Arquitectura TI le permite al Estado ser más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades. Se basa en el marco de referencia que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado. Incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación.
3. **Activos informáticos:** Todos los sistemas de computación administrativos pertenecientes a APC-COLOMBIA. Incluyen además software, hardware, archivos y la red de comunicaciones asociada con dichos recursos, así como los servicios provistos a través de medios electrónicos. Constituyen desde los sistemas servidores hasta las computadoras personales conectadas o no a la red, incluyendo los servicios de acceso remoto y dispositivos móviles.
4. **Acuerdo de Nivel de Servicios (ANS):** Es un pacto entre un proveedor de servicio y su cliente con objeto de fijar el nivel acordado para la calidad de dicho servicio. El ANS es una herramienta que ayuda a ambas partes a llegar a un consenso en términos del nivel de calidad del servicio, en aspectos tales como tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, documentación disponible, personal asignado al servicio entre otros.

5. **Catálogo de servicios de TI:** Descripción detallada de todos los servicios de TI que se prestan y los recursos asignados para ello.
6. **COBIT (Control Objectives for Information and Related Technology):** Es un conjunto de mejores prácticas internacionales para el manejo de información, un marco de referencia para la dirección de TI.
7. **DRP - Disaster Recovery Plan:** Proceso de recuperación que cubre los datos, el hardware y el software crítico, para que un negocio pueda comenzar de nuevo sus operaciones en caso de un desastre natural o causado por humanos.
8. **Estrategia de TI:** Conjunto de estrategias de TI permiten alinear estrategia e iniciativas definidas por la institución. Comprende las iniciativas de TI a la desde el entendimiento estratégico, la definición de Arquitectura Empresarial, mapa de ruta de la misma, documentación de la estrategia de TI, políticas y estándares de gestión entre otros.
9. **Gobierno de TI:** Pautas, herramientas y guías para definir instancias que permitan guiar la toma de decisiones alrededor de la adecuada gestión y operación de las tecnologías de la información. Permiten alinear las definiciones, principios y lineamientos definidos en la estrategia de la institución y los dominios de estrategia de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y en el dominio de uso y apropiación.
10. **ITIL-La Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información:** es un conjunto de conceptos y buenas prácticas usadas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, el desarrollo de tecnologías de la información y las operaciones relacionadas con la misma en general. ITIL da descripciones detalladas de un extenso conjunto de procedimientos de gestión ideados para ayudar a las organizaciones a lograr calidad y eficiencia en las operaciones de TI.
11. **PETI (Plan estratégico de tecnologías de información):** Artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que una institución pública hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

12. **SGI – Sistema de Gestión Integral:** Sistema de información que agrupa los sistemas de gestión aplicables a APC-Colombia.
13. **Tecnología de la Información (TI):** Herramientas y métodos utilizados para recabar, retener, manipular o distribuir información, la cual se encuentra por lo general relacionada con las computadoras y las tecnologías afines aplicadas a la toma de decisiones.
14. **CIO (Chief Information Officer):** son los líderes de la gestión estratégica de Tecnologías de Información, encargados de planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar la estrategia de uso y apropiación de TI, y todo lo que conlleva esta tarea.

ALCANCE

El presente documento PETI recoge los resultados de un ejercicio de estrategia de innovación digital aplicable a los procesos de RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE - y que contribuye al desarrollo tecnológico, el cual es aplicable para el período 2024-2027, y podrá modificarse de acuerdo a los lineamientos de la entidad.

Cabe resaltar que con la implementación del presente documento PETI en RENTAN, se realizará una renovación tecnológica que afectará de manera positiva a la entidad en los siguientes aspectos:

1. Mantener la continuidad del funcionamiento tecnológico de RENTAN
2. Cumplir con las normativas vigentes.
3. Mejorar la seguridad informática y ciberseguridad de RENTAN.
4. Implementar herramientas de software a la vanguardia del mundo.
5. Contar con un centro de datos actualizado y con garantía.
6. Información oportuna y veras.
7. Eficiencia en los procesos tecnológicos.
8. Seguridad de la información.

METODOLOGIA

Este Plan se desarrolló adaptando la metodología propuesta por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MinTIC, el cual tendrá una vigencia 2024-2027 para la dirección de TI.

Para la implementación del PETI se proponen cuatro fases, a saber:

1. Comprender: Entendimiento de la institución.
2. Analizar: Análisis de la situación actual.
3. Construir: Construcción del PETI.
4. Presentar: Divulgación del PETI, tal como puede apreciarse en la siguiente ilustración.

FASE DE COMPRENDER: Entendimiento de la Institución

La dirección de TI debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI, el cual debe contener la proyección de la estrategia para cuatro (4) años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información.

- La dirección de TI cuenta con objetivos, metas e iniciativas estratégicas institucionales asociadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.
- La dirección de TI cuenta con el apoyo de la alta dirección durante el proceso de construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la organización.
- El director de TI conoce la Política de Gobierno Digital y el manual para su implementación, así como la alineación y articulación de esta Política con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se identificaron las necesidades de RENTAN en materia informática de una forma estructurada, se debe hacer una revisión de las diferentes dependencias para identificar que necesidades se tienen y por último se validó la información que sirve para la toma de decisiones en materia de tecnologías de la información.

CONTEXTO

RENTAN cuenta dentro de su estructura con la Dirección de TI, cuya función es apoyar desde ámbito tecnológico con la planeación, ejecución, dirección y seguimiento de

proyectos encaminados a mejorar y asegurar la disponibilidad y continuidad de los sistemas, softwares y la plataforma tecnológica requerida para el funcionamiento de RENTAN.

Misión

Garantizar bienestar, calidad y estilo de vida saludable para la gente, impactando territorios urbanos y rurales, a través de transformaciones integrales sostenibles, con generación de oportunidades, alianzas, innovación, paz en los territorios, inclusión y conectividad.

Visión

Ser sostenibles, consolidarnos como empresa y lograr reconocimientos por el cumplimiento de nuestra misión en los territorios, a nivel regional, nacional e internacional

Estructura organizacional de RENTAN

A continuación, se presenta la estructura organizacional RENTAN

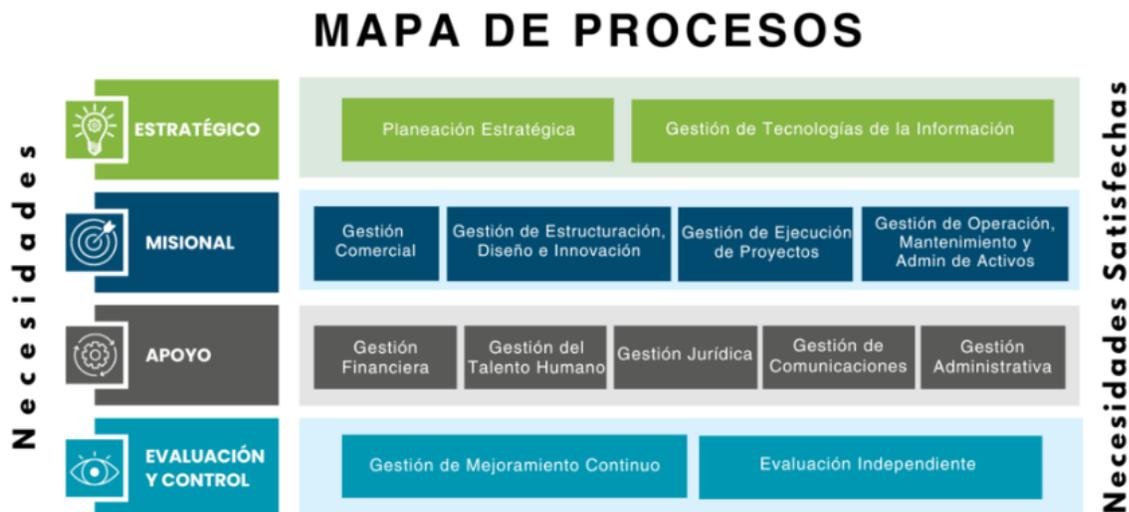
Rentan

Organigrama



Procesos de RENTAN

A continuación, se ilustra el mapa de procesos para el RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE -, el cual consta de cuatro estratégicos, cuatro misionales, seis de apoyo y uno de evaluación.



FASE DE ANALIZAR: Análisis de la situación actual de la Entidad

En esta fase se revisa la situación actual de la institución en temas TIC. Se analizaron los referentes principales de la estrategia gubernamental, sectorial y propia de RENTAN:

Se hizo la revisión, entre otros, de los siguientes referentes:

- Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- PEI institucional
- Política de Gobierno Digital.

El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, ha establecido dentro las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la estrategia de democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales; dicha estrategia busca integrar a cada uno de los actores del ecosistema: Gobierno, industria, academia y ciudadanía, con el fin de apalancar la reducción acelerada de la brecha digital en el país. Para avanzar en dicho propósito se consideran seis (6) líneas de acción como pilares de la estrategia:

- 1. Conectividad:** Conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad.
- 2. Sociedad del conocimiento:** Impulsar la apropiación de las TIC en el gobierno, sectores productivos, la educación, la salud y el campo, apoyados por la alfabetización y la conectividad para reducir la brecha digital.
- 3. Ecosistema seguro:** Impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
- 4. Prevención:** Inclusión de mejores prácticas internacionales para la promoción del cumplimiento normativo, brindando herramientas a los proveedores de servicios de internet, telefonía fija y móvil, postal, y televisión.
- 5. Fortalecimiento de la industria:** fortalecer las comunicaciones y los servicios de televisión, radio y sector postal del país, a través de la conectividad.
- 6. Contenido audiovisual:** promover el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos mediante el uso de técnicas pedagógicas y enfoque de lenguaje claro con altos estándares de calidad.

Es por lo anterior, que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI enmarca sus esfuerzos en cada una de estas líneas estratégicas de democratización digital, articulándolas con las iniciativas propuestas, los procesos y los servicios de la Entidad, con el fin de apoyar el cumplimiento a las directivas nacionales y a su vez encaminar a la Entidad en la postulación de proyectos aterrizados a las necesidades reales de RENTAN, asegurando la generación de valor público, el fortalecimiento de la gestión de TI y las capacidades institucionales.

1. HABILITADORES DE ARQUITECTURA TI:

- A. Desarrollar el Plan de transformación digital y un Plan Estratégico de TI –PETI.
- B. Número de compras públicas haciendo uso de Acuerdos Marco de Precios.
- C. Adoptar el IPv6 en las entidades, con base en la resolución 2710 de 2017.
- D. Número de proyectos con un enfoque de Arquitectura empresarial.

2. HABILITADOR DE SEGURIDAD DIGITAL:

- A. Un Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información implementado.
- B. Una guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas implementada.

- C. Una Política de Seguridad Digital implementada.
- D. Número de proyectos implementados con lineamientos de la seguridad digital.

3. HABILITADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS:

- A. Número de servicios de intercambio de información con otras entidades públicas identificados que permitan mejorar trámites y servicios. (interoperabilidad).
 - B. Uso del servicio ciudadano digital Autenticación electrónica.
- Además, la política de Gobierno Digital tiene los siguientes cinco (5) propósitos:
1. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
 2. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
 3. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
 4. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
 5. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.

Fuente: Manual de Gobierno Digital – MinTIC De conformidad con la política de Gobierno Digital la institución deberá construir los siguientes planes:

1. Plan de Transformación Digital a 4 años.
2. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información De la política de Gobierno Digital se deriva la incorporación en el PETI de los planes anteriormente citados.

EVALUACIÓN DE LAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

Evaluación de las tendencias tecnológicas En la actualidad a nivel mundial se tienen muchas tendencias tecnológicas emergentes, algunas muy posicionadas y otras en constante crecimientos como las que se listan a continuación, que de manera organizada y opcional pueden aplicarse en RENTAN.